

Fijada la Cuantía y Distribución del Contingente Estadounidense de Importación de Azúcar.

El *United States Trade Representative* ha anunciado esta semana la cuantía y distribución del contingente arancelario estadounidense de importación de azúcar para el año fiscal 2001 que comienza el 01/10/00. En concreto, el volumen total de este contingente asciende a 1.360.983 Tm, que corresponde a las obligaciones estadounidenses con la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.), que se desglosan en 1.117.195 Tm. de azúcar bruto, a repartir entre los suministradores tradicionales de Estados Unidos mediante cuotas calculadas en función de su exportaciones históricas, 38.000 Tm. de azúcar refinado, de las que se benefician principalmente Canadá y Méjico, y 105.788 Tm. de azúcar bruto que se asignan en exclusividad a Méjico en virtud del NAFTA. Esta última asignación está sujeta a la determinación a la que llegue el "pánel" constituido en el NAFTA ya que Méjico alega que a partir del 01/10/00 los exportadores mejicanos pueden exportar azúcar a Estados Unidos sin límite alguno.

Las asociaciones estadounidenses de productores de azúcar se han mostrado satisfechas con esta decisión ya que el nivel del contingente establecido les permite devolver los créditos de comercialización otorgados por el *United States Department of Agriculture* (USDA) mediante la entrega del azúcar producido.

Para obtener más información se recomienda consultar la siguiente página de Internet: <http://www.ustr.gov/releases/2000/09/00-64.pdf>

El Senado Estadounidense Aprueba la Normalización Permanente de las Relaciones Comerciales con China.

El Senado de Estados Unidos ha aprobado esta semana la normalización permanente de las relaciones comerciales con China (*Permanent Normal Trade Relations, PNTR*) por un margen de 83 votos a favor por 15 votos en contra confirmando de este modo la aprobación que esta medida recibió de la Cámara de Representantes durante la primavera pasada. Se espera que el Presidente Clinton, ratifique en breve esta propuesta legislativa, que ha defendido vigorosamente durante los correspondientes trámites parlamentarios.

Esta votación supone el espaldarazo definitivo de Estados Unidos a la candidatura de China como miembro de la O.M.C. y supondrá un incremento sustancial del comercio entre ambos países destacando en este sentido el previsible aumento de las exportaciones agroalimentarias estadounidenses a China que se cifra en más de 2.000 millones de dólares al año.

La Comisión Europea Presenta un Documento de Trabajo que Critica la Política de Estadounidense de Apoyo a las Exportaciones Agroalimentarias.

La Comisión Europea ha presentado esta semana un documento de trabajo sobre las medidas de apoyo a la exportación de productos agroalimentarios. La Comisión pretende discutir este documento durante la próxima reunión del Comité de Agricultura de la O.M.C., que se celebrará el próximo 28/09/00.

Este documento es bastante crítico con los instrumentos que utiliza el gobierno estadounidense para fomentar sus exportaciones agroalimentarias, particularmente la ayuda alimentaria y los créditos a la exportación, así como otros instrumentos utilizados por los países del Grupo Cairns, en especial las empresas comerciales estatales.

Este documento puede obtenerse en la siguiente dirección de Internet:

http://europa.eu.int/comm/dg06/external/wto/document/prop4_en.pdf

Continúa la Polémica sobre los Productos Transgénicos en Estados Unidos.

Esta semana, dos nuevos acontecimientos han alimentado la polémica sobre los productos transgénicos en Estados Unidos. Por una parte, el influyente diario *Washington Post* ha dado cuenta de los análisis realizados por la organización ecologista *Friends of the Earth* sobre una serie de productos distribuidos por la cadena de comida rápida *Taco Bell* que muestran la presencia de maíz transgénico no autorizado por la Administración alimentaria estadounidense en razón de sus potenciales efectos alérgicos.

La Administración alimentaria estadounidense, en concreto la *Food and Drug Administration* (FDA), ha informado del inicio de una investigación en profundidad de esta posible violación de la normativa alimentaria mientras que los responsables de las compañías alimentarias implicadas,

Kraft Foods y *Taco Bell*, han señalado la posibilidad de que los análisis efectuados hayan facilitado resultados erróneos (falsos positivos). No obstante *Kraft Foods* ha retirado del mercado todos los productos susceptibles de estar contaminados por este maíz transgénico no aprobado.

Por otra parte, la *Environmental Protection Agency*, (EPA, Agencia Medioambiental Estadounidense) ha anunciado también esta semana una revisión completa y pública del impacto medioambiental de las variedades de maíz y algodón transgénico. Esta revisión tiene por objeto evaluar de nuevo los datos científicos disponibles antes de proceder a la reautorización de dichas variedades (su plazo de comercialización expira el próximo año). Este proceso de evaluación tiene las siguientes fases: completar los informes sobre posibles riesgos medioambientales, recibir los comentarios pertinentes de las partes implicadas antes de fines de este año, incorporar las sugerencias de la propia EPA y de la Academia Nacional de Ciencias durante el primer trimestre de 2001, revisar los informes y proponer las decisiones finales sobre la renovación de la autorización, y, finalmente, emitir el dictamen final en el verano de 2001.

El artículo del *Washington Post* así como la información concerniente a la EPA pueden encontrarse en las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A24834-2000Sep17.html>

<http://www.epa.gov/opb/bppd1/biopesticides/>

Informe sobre los Procesos de Concentración en el Sector Agroalimentario Estadounidense.

La *General Accounting Office* (GAO) ha publicado esta semana un informe sobre los procesos de concentración en el sector agroalimentario estadounidense y las acciones de regulación que el USDA ha tomado con relación a estos procesos de acuerdo con la legislación estadounidense de defensa de la competencia (principalmente la *Packers and Stockyards Act*).

El informe de la GAO, a pesar de reconocer avances en la implementación de esta legislación por parte de la agencia responsable del USDA (la *Grain Inspection Packers and Stockyards Administration*, GIPSA), aunque recomienda nuevas medidas que efectivamente hagan cumplir esta legislación. Entre estas medidas se encuentran la coordinación de esfuerzos entre GIPSA y la Oficina Jurídica del USDA y el aumento de la plantilla de juristas dedicados a casos de defensa de la competencia.

Este informe, en formato PDF, puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.gao.gov/new.items/rc00242.pdf>